

RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2008-00422-00
PROCESO	EXONERACIÓN C.A. – SEGUIDO.
DEMANDANTE	RAFAEL AUGUSTO MIRANDA CABRERA
DEMANDADO	MERCEDES ELOISA MIRANDA CALDERÓN

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso dentro del cual no fue posible llevar a cabo la audiencia inicial en la fecha programada por problemas de conectividad al interior del palacio de justicia. Sírvase proveer.

Soledad, mayo 30 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al Informe Secretarial que antecede, la agenda judicial y una vez revisado el expediente se tiene que es del caso reprogramar fecha y hora para adelantar la Audiencia Inicial, De Trámite y Juzgamiento, por lo tanto, procede el despacho a REPROGRAMAR FECHA DE AUDIENCIA.

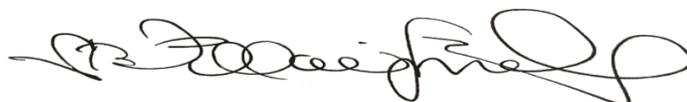
En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

Primero: Reprogramar fecha de Audiencia de Trámite y Juzgamiento para el día doce (12) de septiembre de 2023 a las 09:30 A.M.

Segundo: Advertir a las partes que deben estarse a lo resuelto en proveído del 05 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad

Edificio Palacio de Justicia

Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso

Soledad – Atlántico

j01prmpalfoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 28 de JUNIO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 102 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ